

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 26 de Abril de 1887

LA OPINION

RUMORES

Tristes, tristísimas son, por desgracia, las circunstancias de esta provincia desde que en hora malaventurada un gobierno que se dice liberal y del que forma parte un hijo del archipiélago, antes que apagar las diferencias que separan á las principales islas, parece que se ha complacido en fomentar la hoguera de sus discordias, gracias á la política de exclusivismo y absorcion que viene inspirando todos sus actos más trascendentales.

No era bastante conculcar un día y otro los más claros preceptos de la ley; no era bastante la suspensión de Ayuntamientos afectos á los intereses y clarísimos derechos de la parte más importante del archipiélago; ni los mil criminales atropellos cometidos en las elecciones generales y provinciales; ni las prisiones arbitrarias de alcaldes celosos del cumplimiento de sus deberes; ni la imposición de las bayonetas de la Guardia en los comicios; ni la disolución de colegios electorales independientes; ni los escandalosos encantamientos que en primer término contribuyeron á falsear la voluntad del cuerpo electoral; ni la sistemática ausencia de los Diputados de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura de las sesiones de la Diputación con el fin manifiesto de evitar que se discutieran los actos penales de una Comisión permanente, cuya mayoría parece que se complacía en vulnerar á un tiempo mismo los preceptos de la ley y las más elementales indicaciones del sentido común; ni la prolongación de funciones de muchos Ayuntamientos intrusos, después de las reales disposiciones que mandaban á los Concejales propietarios volver al ejercicio de sus cargos; ni la conducta incalificable de una Comisión provincial cuya servil sumisión á todo propósito que entrañara perjuicio á los intereses tinerfeños llegó al escandaloso extremo no solo de declarar incapacitados como deudores á los fondos provinciales á los individuos de un Ayuntamiento que no debía un solo céntimo á la provincia, sino que con mengua de la razón y escarnio de la aritmética tuvo la... desprecupación de atribuirse funciones privativas de la Diputación declarando antes que *cuatro* vocales constituyen las dos terceras partes de los siete que forman dicha Comisión; nada de esto que pasaba sin correctivo á la vista de los gobernantes de la fusión, era bastante á satisfacer las aspiraciones de nuestros eternos adversarios; algo más se necesitaba, algo más funestamente importante fraguaban los irreconciliables enemigos de Tenerife y de la Capital de la provincia.

Rumores de que á su llegada á Santa Cruz se hizo eco una elevada autoridad, rumores que venían á confirmar las vaguedades asaz transparentes de la prensa de Las Palmas, son hoy el tema de todas las conversaciones por que ellos determinan el punto oscuro que se dibuja en los horizontes del porvenir.

Bien sabemos que aquello que arteramente parece fraguarse en nuestro daño, implica la mayor de las conculcaciones de la ley; bien sabemos que ni á la luz de la razón ni á la de la justicia puede prevalecer lo que con la justicia y la razón pugna abiertamente; bien sabemos que bajo ningún punto de vista, los de la conveniencia y del interés del Tesoro inclusive, puede sostenerse la inmensa aberración que esos rumores entrañan; pero apesar de todo esto, ave-

zados como estamos á ver el derecho supeditado al favor, y al capricho imperando allí donde debiera imperar la ley, deberes que no olvidamos nunca, nos obligan á dirigirnos á nuestros adversarios políticos, á los elementos que se pavonean con el dictado poco envidiable ciertamente de situacioneros, escitándoles á que por medio de los actos en tales circunstancias necesarios, calmen la ansiedad del público y le ofrezcan las garantías que solo ellos pueden darle respecto á la inexactitud de tales rumores.

Los hombres de la situación, los que en Abril del año último, por los medios que todos sabemos, obtuvieron para sus candidatos los Sres. Domínguez Alfonso y García del Castillo las credenciales de Diputados; los que días después invistieron con los elevados cargos de Senadores á los egregios Duques y al Sr. Almagro; los que han inspirado todos los actos políticos que en Tenerife se han realizado desde el advenimiento de la fusión hasta muerte, nunca bastante llorada, del magnánimo Alfonso XII; los que haciendo alarde de sumisión devotísima han agrupado fuerzas y constituido comités bajo la presidencia honoraria de la *imponente personalidad*; los que en la Comisión provincial han hecho (parece mentira!) el juego de un Casabueno y un Velazquez; los que han destituido probos é inteligentes empleados para crear en determinados centros un núcleo de nulidades afectas al fusionismo; los satélites de Sarrthou y de Ruiz Martínez y de Contreras; los cortesanos de Leon y Castillo; el *partido* (!!!) fusionista, en fin, de Tenerife, como responsable único de cuanto políticamente pueda acaecer en esta circunscripción, es el llamado á hablar y á hablar claramente en las presentes circunstancias.

¿Hablará? Desmentirá los rumores de los males que nos amenazan? Permanecerá, acaso, callado? No queremos creer esto último. La dignidad y el deber mandan hablar al partido que tiene en sus manos las riendas del poder.

PROPOSICION LEGAL

El Alcalde intruso del Realejo-alto D. Eliseo Gonzalez Espínola, con objeto sin duda de asegurar la *mayor libertad* en la emisión del voto en la contienda que se avecina, parece que ideó reducir á uno los dos Colegios electorales de la jurisdicción y hacer unas listas electorales á gusto del consumidor.

No contaba seguramente el flamante Alcalde con la rectitud é independencia de la mayoría de los Concejales que constituyen el Ayuntamiento nombrado por Contreras, pues en sesión de 19 del corriente, los referidos Concejales, que no quieren, y hacen muy bien, contraer responsabilidades que mañana pudieran costarles caras, presentaron y aprobaron la siguiente importante proposición:

“Los Concejales D. Narciso García y Rodríguez, D. Agustín Estrada y Fernández, D. Nicolás Siverio y Chávez, D. Nicolás Hernández Albelo y D. Antonio Díaz y Rodríguez, acuerdan: que continúe la jurisdicción dividida en dos Colegios para las próximas elecciones municipales como lo ha estado hasta ahora, sin que en manera alguna se suprima el de la Cruz Santa; por que así se facilita á los electores el derecho que tienen á emitir sus sufragios; por que puede haber tantos como Alcaldes y Tenientes tenga el municipio; por que según el censo de población de 1877, vigente para estas operaciones por Real orden de 12 de Diciembre de 1882, este pueblo tiene más de 800 vecinos, toda vez que la población de derecho llega á 1041 presentes y 42 ausentes, que hacen un total de

1.083 vecinos; y por que es indudable que contraerían responsabilidad criminal si se suprimiera alguno de los dos Colegios existentes, por que faltando 12 días para las elecciones, no puede darse cumplimiento al artículo 39 de la vigente ley municipal en relacion con el 38 de la misma, según los cuales ha de publicarse la variación en el *Boletín oficial*, pudiendo los vecinos y domiciliados, dentro del mes siguiente á la publicación, hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Por todo lo expuesto no solo acuerdan que queden subsistentes los dos Colegios actuales, el del pueblo y el de la Cruz Santa, sino que protestan formalmente si otra determinación se acordase.

Al propio tiempo acuerdan no aprobar las listas electorales que se acaban de formar para las próximas elecciones municipales. Por el contrario, piden que rijan las ultimadas en el mes de Febrero último, que es el periodo que la ley señala para esas operaciones, fundándose en las siguientes consideraciones:

1.ª En que abierto como está el período electoral, no pueden alterarse ni formarse nuevas listas, como es preceptivo de varias Reales Órdenes.

2.ª Por que habiéndose formado dichas listas en su época, como consta en el libro de acuerdos de este Ayuntamiento, y remitido á la Excm. Diputación provincial, en 17 de dicho mes, el libro del Censo que de ellas nace, como aparecerá del de salida de la correspondencia que lleva esta Secretaría, debiendo existir en el archivo de la Corporación, proceda pedir una copia de dicho libro á aquella Excm. Corporación.

3.ª Y por que si la remisión de la expresada copia no se recibiere á tiempo, todavía hay otro medio más legal, cual es declarar vigente las ultimadas en el mes de Febrero de 1885.

Por todo ello acuerdan: no aprobar las listas electorales que se acaban de formar, revocando en su consecuencia el acuerdo tomado en la sesión del 17 del actual, declarando subsistentes las ultimadas en el mes de Febrero de este presente año; pues quieren que las elecciones sean la verdad de la que desea el cuerpo electoral, alejando de sí toda responsabilidad y últimamente que en virtud de la iniciativa que la ley municipal les concede, también acuerdan que los dos Colegios se constituyan, el del pueblo en el salón de la escuela, y el de la Cruz Santa, así mismo en el local de la escuela de aquel pago, supuesto que son locales públicos.

Pedimos que esta proposición se inserte íntegra en el libro de acuerdos de la Corporación devolviéndose la original rubricada por el señor Alcalde.

Realejo-alto á 19 de Abril de 1887.”

Tan bien paradas quedan la ley y la razón en el documento que acabamos de transcribir, como maltrecho resulta el señor Espínola, cuyo prestigio en el pueblo de su vecindad ha recibido un rudo golpe desde el momento que los mismos Concejales que él designó para formar el Ayuntamiento interino han suscrito y acordado el voto de censura que entraña la proposición copiada; merced á la cual las elecciones en el Realejo-alto, no llevarán el sello de nulidad que les hubiera impreso la realización de los deseos del Alcalde interino.

Volveremos sobre este asunto si por acaso se pusieren en práctica habilidades que tiendan á falsear la ley en perjuicio de los legítimos intereses del vecindario.

RECORTES

Todos son sustos para los ministeriales.—Dice un colega del 15.

“Los observatorios políticos notaron anoche síntomas un tanto sospechosos, por creerlos relacionados con algún nuevo chaparrón de nitroglicerina, fulminante de mercuro, sulfuro de carbono, cartuchos, bombas, botellas y señoras enlutadas que se ciernen sobre nuestras cabezas.

Los síntomas son éstos.

Anoche, á las altas horas, conferenciaron el gobernador de Madrid y el ministro de la Gobernación. Nadie para mientes en esta conferencia, pues se repite tres ó cuatro veces cada veinticuatro horas.

Lo que si extrañó es que apenas terminada, el gobernador se dirigiera á la capitania general é hiciera despertar al general Martínez Campos, que en brazos de Morfeo descansaba de las fatigas del día.

Apenas cruzaron cuatro frases las autoridades civil y militar, el edificio de los consejos se convirtió en un gran taller de medidas de precaucion y vigilancia.

—¿Qué pasa? preguntaban las contadas personas que fueron testigos de estas idas y venidas y de estas alarmas.

Lo mismo repetimos nosotros.

¿Qué pasa?

O más claro.

¿Dónde están las nuevas botellas?”

El Sr. Vizconde de Campo Grande, hizo en la sesión del Congreso del 14 una pregunta al Gobierno referente al secuestro de Lora del Río, y se ocupó de paso de las notas estadísticas que la Dirección de Seguridad ha publicado, y según las cuales, se han fugado de las prisiones del reino en el mes de Marzo, 996 penados.

El Sr. Sagasta, *siempre actuando de Ministro de la Gobernación*, contestó diciendo que era desgraciadamente cierto lo del secuestro.

El Ministro de la Gobernación, Sr. Leon y Castillo, continúa luciendo. Va una muestra más de su prestigio:

“Los conservadores tenían mayoría en la Diputación provincial de Palencia, y esto no era del agrado de los situacioneros.

Para convertir la mayoría en minoría se ideó un expediente en el que, so pretexto de que tres diputados conservadores habían ordenado pagos, se pedía quedaran suspensos.

Mediaba la circunstancia de que tres diputados fusionistas habían hecho lo mismo que los conservadores, y como este extremo se demostrara, estos últimos pidieron á su vez que la suspensión se extendiera á los situacioneros.

El ministro envió el expediente á la sección de Gobernación del Consejo de Estado, dictaminando ésta que procedía la suspensión de conservadores y situacioneros y pasar el tanto de culpa á los tribunales, toda vez que unos y otros estaban acusados de usurpación de atribuciones.

El mismo criterio sustentó el Consejo en expedientes de la misma índole, aunque de distintas provincias que le fueron enviados á informe.

El ministro resolvió todos ellos de acuerdo con el dictamen de la sección, pero al llegar al de Palencia se atascó el carro. Y el carro se atascó porque el Sr. Gamazo que pretende extender sus dominios desde la sierra de Guadarrama hasta los picos de Europa, el puerto de Pajares y Viana del Bollo se atravesó en el camino.

El ministro *fué débil*, y suscribió á que el expediente palentino volviera al Consejo de Estado para que informara en pleno.

Examinaron el asunto los 33 consejeros, opinando después de maduras deliberaciones lo mismo que la sección.

El dictamen en pleno del primer cuerpo consultivo de la nación, excita el sistema nervioso del hermano de D. Trifino, y á fin de castigar la rebeldía del Consejo influye cerca del ministro para que se separe del dictamen.

El Sr. Leon y Castillo *es débil por segunda vez* con el cacique castellano, y al efecto reforma adoptando el acuerdo peregrino “que pasen á los tribunales los seis diputados provinciales, pero que sólo sean suspendidos los tres conservadores” quedando así los fusionistas en mayoría,

que éste y no otro era el objetivo del Sr. Gamazo.

Esta es la historia del expediente pedido por el Sr. Silvela, expediente que dará ruido.

No necesitamos comentar el precedente relato.

Se comenta por sí solo; viene á demostrar que ante una exigencia del Sr. Gamazo, no importa que quede humillado el Gobierno, olvidada la justicia y en ridículo el Consejo de Estado.

Pues no deja de lucirse D. Fernando; á bien, que con huir el bulto cuando se le interpele, ó no parecer por el Congreso, está todo arreglado.

De no ser que con la debida preparacion vaya á lucir su sonora voz.

* * *
"Segun informes que por autorizados tenemos, el proyecto de ley de asociaciones puede decirse que ha naufragado, pues son tales y de tal monta las modificaciones introducidas en él por la alta Cámara, que la Comision mixta que en su día se nombre, concluirá por enviar el proyecto al archivo, ante la imposibilidad de armonizar lo que no tiene arreglo posible."

Es lástima, por que no se lucirá el Ministro de la Gobernacion, que ya se estaba preparando.

* * *
El Sr. Ministro de Hacienda, leyó en la sesion del Congreso del día 13 un proyecto de ley autorizando una transferencia de crédito de dos millones, para fortificaciones en la provincia de Canarias, y material de ingenieros militares, con aplicacion al Alcázar de Toledo.

* * *
En la sesion del Senado del 11, el señor Fabié empieza haciendo notar la falta á la sesion del Sr. Leon y Castillo.

Estaria preparándose.

* * *
"Comprende el Sr. Sagasta que entre los ministros, uno pasó ya políticamente á mejor vida, el de Ultramar; y que los de Fomento y Gobernacion están desahuciados á juicio de los doctores de más fama; pero ni sabe cómo dar sepultura al primero, ni encuentra fórmula para sustituir á los segundos sin que todo el Olimpo fusionista, compuesto nada menos que de 38 ex-ministros y otros tantos aspirantes á cartera, se le venga encima.

Los sondajes para una situacion presidida por el Sr. Martos, no llevan trazas de dar resultado práctico alguno.

El candidato á la futura presidencia del Gobierno no dice esta boca es mía, y por más que lo tenga, no declara á nadie su atrevido pensamiento. Lo más que hace cuando en el seno de la intimidad se encuentra, es declarar que la situacion no es para envidiada, que el Gobierno anda quebrantadillo, que hay tres ministros fuera de combate, que la fortuna no acompaña al Sr. Sagasta, y otras mendencias por el estilo, suavizadas por supuesto con observaciones prudentes y con llamamientos á la disciplina, para que los sucesos no se precipiten y á destiempo, como ahora se dice, vengan los conservadores.

La única frase un tanto consoladora que para sus admiradores tiene el Sr. Martos, es esta:

—La situacion está muy mal, pero no se impacienten Vds. El partido liberal no puede caer sin plantear antes las prometidas reformas. El Gabinete que plantee el sufragio será el último de esta etapa política.

Los admiradores sacan punta á estas frases.

—Es así, dicen, que Sagasta no puede ni quiere llegar hasta el sufragio, luego aquí se impone una situacion genuinamente democrática. ¿Quién tiene talla para presidirla? Nadie más que el Sr. Martos. Tendremos, pues, Gabinete Martos.

Estos cálculos están tan generalizados entre los martistas, que no sólo se adjudican ya carteras, subsecretarías y direcciones, sino que hastan fijan la fecha en que los oportunos decretos han de ver la luz pública en el periódico oficial.

Y la fecha es Julio, es decir, cuanto quede legalizada la situacion económica. ¡Cuántas ilusiones!

EL HOSPITAL DE DOLORES

Nos escriben de la Laguna:

"El domingo último se verificó en esta ciudad, con la solemnidad de costumbre, la visita de enfermos en el Hospital de nuestra Señora de los Dolores. El lltimo

Sr. Vicario Capitular administró el Santo Viático á los infelices que aguardan allí, tras horribles padecimientos, su última hora, ó el momento, para ellos tan deseado, de recobrar la salud.

"Nadie sospechará, sin embargo, que es aquella mansion una mansion de dolor. Apenas se dan unos cuantos paseos, apenas se atraviesa los umbrales, se convence el visitante de que el vetusto edificio sólo conserva de sus tristezas pasadas el frontis, á prueba ya de opiatas y blanquette. Dentro cambia por completo el aspecto. El Sr. Perez, al hacerse cargo del Hospital, lo recibió viejo, arruinado por los años, las injurias del tiempo y el abandono de sus antiguos directores, sin hueso en su organismo que no estuviera á punto de romperse por sí solo, sin entraña que no dejara de hallarse destrozada por el abuso de la vida; y con esa terapéutica admirable cuyos recursos únicamente él conoce, á fuerza de sacrificios y trabajos incomprensibles dada la situacion de esta clase de establecimientos, le ha convertido en un hospital á la moderna, con habitaciones confortables y bien dispuestas, sacando del antiguo tal partido que casi no quedan indicios de lo que fué.

"Al centro del espacioso patio, ha formado un bellissimo jardin, en el que se ven una variedad de plantas y delicadas flores, que más parece el jardin de una casa particular y acomodada que el de un edificio del Estado. Despues se encuentran transformadas, ó mejor, edificadas de nuevo, la mayor parte de las habitaciones del piso bajo, antes inservibles: en él están la capilla mortuoria, el guardarropa, que ocupa un solo cuarto con estanterías por cierto muy bien provistas, y otras varias dependencias.

"En el piso principal, decorado con sencillez y gusto, están las salas y demás servicios de los enfermos. Nada se echa allí de menos, lo mismo en las grandes solemnidades que en los días ordinarios. A la derecha, entrando, tuvimos ocasion de ver la sala para enfermedades contagiosas, construida de nuevo; tiene la ventilacion y luz convenientes, paredes pintadas al óleo, como las demás de este piso, reuniendo las condiciones todas que la higiene moderna exige. Este año ha sido necesario estrenarla, no con el objeto á que se destinó, sino por ser insuficiente el departamento de mujeres para contener el gran número que en la actualidad hay en aquel asilo. Este último departamento, como asimismo el de hombres, se hacían notar tambien por la buena organizacion y excelente limpieza que reina en todo el establecimiento.

"Las reformas que en este año se han llevado á cabo, son las siguientes: una sala, construida con elegancia, para recibos y consultas; otra para el enfermero mayor; dos cuartos de baños, con hermosas tinas de mármol, uno para mujeres y otro para hombres; dos habitaciones más y un retrete de tierra instalado conforme á las últimas invenciones de los Estados Unidos. Tambien se han hecho de nuevo los corredores del segundo patio, cerrándoles con vidrieras, y se ha subido el agua á las cocinas por tuberías dispuestas al efecto, estando en proyecto llevarla á los cuartos de baño.

"Muchas personas aprovecharon la circunstancia de estar abierto al público el Hospital para visitarlo y todas tributaron grandes elogios al celo de su digno director, contribuyendo algunas con sus generosos donativos en favor de las obras que se están llevando á cabo. Entre estas personas no puede menos de citarse particularmente el Sr. D. Silverio Alonso del Castillo, que, despues de dar la comunión pascual á los enfermos, visitó el establecimiento dejando con igual fin una importante limosna, además de hacerlo tambien á cada enfermo."

A esta descripción, nada añadiremos por nuestra parte. Conocemos el celo y actividad del señor Perez, y, por lo mismo, insertamos con gusto las anteriores líneas, á la vez que le enviamos nuestra enhorabuena.

OROTAVA

LA PERLA DE LAS ISLAS AFORTUNADAS

En Lóndres vivimos molestos con la niebla, y el viento frío nos penetra hasta la médula de los huesos. En la Riviera, el tiempo es hermoso y las blancas ciudades descansan brillando al sol, y las azules aguas del Mediterráneo se estrellan blandamente en la extensa línea de la costa.

Pero en la última quincena, á consecuencia de los terremotos, los extranjeros han huido á millares de aquellas riberas, no sabiendo á donde ir á descansar sus fatigados miembros ó tranquilizar sus excitados nervios. La Nilson ha dicho en estos días que pasarían muchos años antes que ella se aventurase á volver á la Riviera, y aunque es dudoso que haya muchos que piensen como la prima donna, lo cierto es que se pasará mucho tiempo antes que la Riviera vuelva á ser lo que era. Pero los valetudinarios, aquellos de entre nosotros que tienen la fortuna de no querer ó no poder sufrir los fríos horribles de un invierno en Inglaterra ¿adonde irán? Esta es la pregunta que muchos se hacen.

El año último Mr. Johnston, el viajero que acaba de caer en manos de los salvajes nos escribió que le admiraba ver que tan poca gente fuese á invernar en las Islas Canarias y nos hacía una brillante descripción de sus bellezas, á las que nos referimos más abajo. No podíamos ir á hacer preguntas á Mr. Johnston que está prisionero de los Camerones; pero hicimos indagaciones y encontramos que Mr. Hamilton, de la firma Sinclair Hamilton y C.^a era una autoridad en la materia; nos acercamos á su escritorio de la plaza de Sta. Elena y allí puso galantemente á nuestra disposicion dos álbumes de fotografías y nos dió algunos detalles de las islas Canarias en general y de Tenerife en particular.

LA PERLA DE LAS ISLAS AFORTUNADAS

He pensado muchas veces, dijo Mr. Hamilton, que Tenerife podría convertirse en una excelente estacion sanitaria. Enseguida nos presentó un mapa del Almirantazgo y nos señaló la posicion de la Orotava que es el nombre de la hermosa poblacion que buscan los viajeros y los inválidos. Hasta hace un año ó dos, prosiguió Mr. Hamilton, era difícil conseguir alojamiento para los que la visitaban; pero luego se formó una Compañía para tomar la extensa habitacion de un antiguo comerciante cubano, la cual es hoy el Hotel donde pueden alojarse setenta personas. Hoy la Orotava tiene un Gran Hotel y lo que es más aun, un Chef que Mr. Hamilton tomó en el Metropole Hotel. Tiene preciosos jardines con vistas al mar, tennis Lawns, mesas de billar, hermosos paseos, delicioso clima y un paisaje encantador.

Aunque estos adjetivos estan realmente gastados, en este caso no llegan á la realidad. Ustedes me creerán apasionado; pero aseguro á Vds. que cualquiera que haya estado allí les dirá lo mismo que yo.

OROTAVA Y SUS BELLEZAS

Repetiremos lo que nos dijo Mr. Hamilton y que servirá de informe á los que los busquen.

Se desembarca en Santa Cruz, y en cómodos carruajes se atraviesa la isla hasta la Orotava por unos cuantos chelines. La distancia es cosa de unas veinticinco millas por un buen camino y con vistas muy pintorescas.

Nuestro croquis (1) dará una idea de la pequeña poblacion de la Orotava; pero no hay lápiz, ni pluma que puedan dar idea de los deliciosos paseos por sendas entre mirtos, jazmines, geranios y clemátides, y caminos plantados de árboles de pimienta, plátanos y gigantes eucaliptus globulus.

LA ASCENSION AL PICO DE TENERIFE

Si Tenerife llega á ser una estacion sanitaria á la moda, la ascension al Pico se pondrá en voga entre los más atléticos visitantes. Muchos viajeros han visto el Pico, levantando su cima sobre las nubes, desde la cubierta del vapor que los conduce; pero el número de ascenciones es relativamente corto. Sin embargo, es una subida fácil, apesar de sus 12.180 piés; y Mr. Hamilton nos hizo una reseña de sus propias impresiones en la montaña. Orotava es el punto de donde se parte por lo regular; saliendo á las ocho de la mañana á caballo para llegar á las cinco de la tarde: entonces se acampa en el sitio que ocupó el Observatorio del Profesor Piazzi Smyth, y se vuelve á partir á pié á eso de las tres de la mañana para llegar á la cima á tiempo de ver salir el sol. Entonces se ven las otras islas bañadas en luz tropical como joyas en el ancho seno del Atlántico.

(1) En el periódico inglés de donde traducimos este artículo, acompañan al texto algunos grabados. N. del T.

LA SUBIDA DE LADY BRASSEY

Lady Brassey hace una descripción de la subida efectuada por ella y sus compañeros cuando el *Sunbeam* estaba en el Puerto de Orotava. Al principio, dice, sólo interrumpian la monotonía del paisaje algunas retamas amarillas cubiertas de flores, y luego grandes matas de retama blanca que perfumaban el aire con su delicioso aroma y parecían montones gigantes de plumas de ocho ó nueve piés de alto. Siguiendo adelante se pierde toda traza de vegetacion y se entra en una region como el Sahara. En Alta Vista—pequeño llano de la montaña—se dejaron los caballos. La expedicion habia sido tan fatigante y el calor tan grande, que yo decidí permanecer allí con los niños y dejar que los caballeros siguieran solos á la cima del Pico. Pasaron más de tres horas antes que volvieran á aparecer. Primero habian subido por grandes bloques de lava hasta la Rambleta, 11.466 piés sobre el nivel del mar; y despues tuvieron que subir el último cono, de 530 piés de alto y con una pendiente de 44 grados, compuesto de cenizas y yeso calcinado, en donde se enterraban los piés; pero los que llegaron á la cima fueron recompensados de tanta fatiga por una hermosa vista y el maravilloso aspecto de la cima del Pico. El suelo, bajo nuestras plantas estaba caliente y vapores sulfurosos y humo salían por varias hendiduras que habia alrededor de ellos, aunque no ha habido erupcion desde 1704.

CUÁNDO Y CÓMO DEBE IRSE Á TENERIFE

La estacion empieza en Noviembre y termina en Abril. Segun hemos dicho los pasajeros desembarcan en Santa Cruz, aunque la línea de vapores de los Sres. Forwood toca mensualmente en el Puerto de Orotava. Los vapores correos de Africa tocan una vez á la semana en Santa Cruz, saliendo de Liverpool. Las *African Steam Shipping Company* y los *British and African S. N. C.* dan billetes especiales de vuelta al precio barato de 15 libras esterlinas, valederos por un año, y los hermosos vapores de la línea de Nueva Zelanda de Messrs Shaw Savil y C.^a tambien llevan pasajeros y dan billetes de vuelta por 25 libras esterlinas. El viaje se hace en seis días.

En el Gran Hotel los precios varían entre 8 y 14 chelines diarios segun la habitacion, incluso almuerzo, lunch, té por la tarde y comida.

SANTA CRUZ

Nos referimos á la descripción de la isla hecha por Mr. Johnston. "El aspecto de la isla, dijo cuando escribió en estas columnas, es magnífico. La Capital, Santa Cruz, tiene un cómodo Hotel inglés cuya cocina es excelente. Las casas están pintadas al temple, de color rosado, amarillo ó azul; tienen todas ventanas verdes, techos de tejas rojas, pequeñas torres, balcones, galerías y patios moriscos. Rosas y otras flores florecen en los balcones. Las calles son limpias y hay muchos jardines y fuentes públicas. De Santa Cruz, como centro, se pueden emprender muchas escursiones interesantes, á caballo ó en coche. Buenos caminos cruzan la isla de Tenerife en todas direcciones."

(De *The Pall Mall Gazette*, de Londres.)

CARTA DE MADRID

Madrid 15 de Abril de 1887.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario; pocas noticias importantes tengo que comunicar á V. en cuanto á política general, que se resiente todavía de la calma que vinieron á imprimirle las vacaciones de Semana Santa. Sagasta despues de desahogarse con el acto de energía de que di cuenta á V. en mi última, haciendo cuestion de gabinete la aprobacion del contrato con la Trasatlántica, ha dulcificado su actitud, ha atenuado en lo posible sus palabras, excomulgando á los que no apoyasen al Gabinete en esta cuestion, lo que no le ha evitado un enérgico discurso de Vega Armijo, que considerándose dentro del partido liberal con iguales títulos que él, ha recabado su libertad de accion para votar en contra del citado proyecto, cuyo éxito está prejuzgado con solo tener en cuenta que á más del Gobierno lo apoyan conservadores y reformistas.

Hoy se dice que el Sr. Ministro de la Gobernacion pronunciará un discurso en el Senado, al terminar la discusion sobre el proyecto de ley de Asociaciones, desautorizando así á aquellos de sus adictos

que pretendian explicar su mutismo en la discusion de ese proyecto de ley—cuyo debate es eminentemente doctrinal—por su disconformidad con las liberales tendencias de la ley y viniendo á dar la razon á los que sostenian—como yo en en una de mis anteriores correspondencias—que el Sr. Leon y Castillo no dejaría de tratar ese asunto así que pudiera hacerlo con la debida preparacion.

La verdad es que el Sr. Leon y Castillo, comprendiendo la deficiencia de sus conocimientos administrativos, procura conducirse con la mayor circunspeccion, escurriendo lo posible el bulto en las Cortes y haciendo que los asuntos más triviales de su departamento vayan á informe del Consejo de Estado, á fin de escurdarse con el dictámen de este alto Cuerpo.

Esto no empece para que prescinda de él, siempre que se trate de prestar algun señalado servicio al caciquismo, á cambio de apoyo para consolidar su dominacion en esa provincia. Hoy casualmente publica la *Gaceta* una R. O. suspendiendo tres diputados de los seis que componen la Comision provincial de Palencia, por el delito de extralimitacion de funciones, precisamente por haber asumido las facultades que el propio Sr. Leon vá á conceder, á propuesta del Consejo de Estado á la Comision provincial de Canarias. Los diputados suspendidos son conservadores, mientras que los otros tres, á los que no se suspende por más que se les impute igual delito, son de la situacion. Este proceder incalificable, tomado en oposicion al dictámen de la seccion de gobernacion del Consejo de Estado y del de este Cuerpo en pleno, ha causado general escándalo, no solo en las oposiciones, sino entre los mismos ministeriales. No hay memoria de un caciquismo tan descarado y repugnante.

Igual escándalo vá á causar la resolucion que segun mis noticias, se adoptará respecto á esa Diputacion provincial, por la que serán suspendidos todos los diputados contrarios á la personalidad del Sr. Leon, por no haber concurrido á una reunion no convocada con arreglo á lo dispuesto en la ley y despues de haber justificado plenamente su falta de asistencia. No estoy autorizado para referir las peripecias de este asunto en el Consejo, que de ser conocidas demostrarían el supremo interés que alguien tiene en disponer de una corporacion llamada á jugar muy pronto importantísimo papel al informar acerca de ciertas reformas que la ley provincial consignará respecto á esa provincia y que traen en ebullicion á esta colonia canaria.

Con el fin de hacer cumplimentar sin vacilaciones las disposiciones á que he he aludido, se hace hoy salir apresuradamente de esta Corte al nuevo Gobernador de esa provincia, Sr. D. Arturo Zancada, al que no se ha querido conceder tiempo suficiente para mitigar la pena causada por el reciente fallecimiento de una hija. Tal es la precipitacion del viaje que dudo pueda acompañarle su familia, y los que lo conocen esperan verlo en breve tiempo de regreso en esta Corte, pues su carácter franco y leal no se aventurará con el papel que se quiere hacerle representar.

Dicese que la primera victima del Sr. Leon y Castillo será el presidente electo de esa Diputacion provincial, Sr. Dominguez Alfonso, culpable del delito de no habersele sometido incondicionalmente. No creo que el diputado á Cortes por esa circunscripcion, hermano del precedente, adopte sin embargo una actitud clara y definida, hasta que trascorra el mes de Mayo.

Se hacen trabajos, por el Sr. Algarra, hasta la hora presente infructuosos, para dar colocacion en la carrera judicial á los Sres. Schwartz y Cabrera y Topham. No siempre se tropieza con ganga como la del juzgado de Cavite, con que se recompensaron los servicios del Sr. Ascanio y Nieves.

Confirmando las noticias que he venido dando acerca del naufragio del proyecto de ley, creando una circunscripcion electoral en Gran-Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, que ni siquiera se pondrá á discusion en el Senado. Cualquier conato de division de provincia puede asegurarse que naufragará tambien en aquel alto Cuerpo moderador en el que tanta influencia ejerce nuestro partido y que tantas pruebas de tacto político viene dando.

Signese hablando de crisis para cuando se aprueben los presupuestos; los más optimistas no la niegan, contrayéndose á afirmar que se resolverá dentro de la si-

tuacion liberal, saliendo por lo ménos algunos de los actuales ministros, entre ellos Leon Castillo y Balaguer, que son los más gastados. Para activar la aprobacion de los presupuestos serán dobles las sesiones, así que entre Mayo; pues hay verdadera ansia por facilitar el ejercicio de la Regia prerogativa, aun entre los mismos liberales de buena fé que comprenden que solamente la oposicion puede dar á su partido la cohesion que ha perdido en las alturas del poder, que, por circunstancias imprevistas, ocuparon sin consolidar bien la fusion de elementos tan heterogéneos, como el antiguo centralismo y los demócratas procedentes del campo republicano.

En mi próxima carta espero poder dar cuenta de la interpelacion del ilustre Conde de Toreno sobre las arbitrarias y escandalosas destituciones de ayuntamientos, especialmente en esa provincia, realizados por los Sres. Gonzalez y Leon, los hombres de la *Sinceridad electoral*. Hasta ese dia se despide su aftmo. amigo y

s. s. q. s. m. b.

A.

Seccion provincial

A continuacion transcribimos la circular emanada del Ministerio de la Gobernacion, referente á la Ordenacion de pagos de esta Diputacion provincial.

Creemos ocioso ocuparnos en demostrar que esta disposicion es opuesta en su letra y en su espíritu á la vigente ley provincial; tan clara es la cosa, que nos concretamos á formular estas preguntas.

Si el Sr. Ministro de la Gobernacion cree legal el medio que ha escogido para hacer frente al conflicto, creado por la festinacion de su representante al dar cumplimiento á la poco meditada R. O. de 14 de Febrero, anulando la constitucion de la Diputacion provincial y que privó de Ordenador de pagos á la provincia, ¿por qué no adoptó desde luego ese medio? ¿por qué ha dado lugar al desbarajuste que reina, teniendo por espacio de más de dos meses suspendida la vida financiera de la provincia, sin poder verificar ingresos, ni ordenar pagos y en el mayor abandono por tanto los establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública?

Hé aquí un rasgo que basta y sobra para fotografiar al Ministro de la Gobernacion, si ya otros rasgos no lo hubiesen suficientemente caracterizado.

Hé aquí la circular:

“Por el Consejo de Ministros, de conformidad con lo propuesto por el de Estado, se ha resuelto que mientras no se constituya definitivamente la Diputacion, sean los Diputados que componen esta Comision provincial los que autoricen los ingresos y pagos del presupuesto de la Provincia y el Sr. Gobernador civil quien los ordene. Habiendo cesado, por lo tanto, las circunstancias que impedían efectuar los ingresos del contingente de un modo directo en areas provinciales, por la presente se advierte á todos los Ayuntamientos que lo verifiquen dentro del plazo más breve posible; y se les encarga así mismo, que procuren hacerlo de cuantas sumas tengan disponibles al efecto, por que si grandes son los descubiertos en que aparecen por el concepto dicho, no menores resultan las atenciones que pesan sobre la Diputacion y se hallan sin satisfacer.”

Oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores de los importantes servicios prestados meses há por nuestro paisano y amigo particular el Sr. D. Luis Marinas y Lavaggi, Vice-Cónsul de España en Santo Domingo, contribuyendo eficazmente á evitar que de dicha isla saliese para Cuba una expedicion filibustera.

Pues bien, aquellos servicios acaban de ser premiados por nuestro Gobierno concediendo al Sr. Marinas la cruz de Carlos III; y además, la colonia española, en señal de aprecio y reconocimiento, le ha dirigido un cariñoso mensaje suscrito por multitud de firmas al enviarle como expresivo recuerdo un magnífico baston de exquisito gusto artístico.

Nuestra cordial enhorabuena al amigo que de tan cumplido modo ha llenado sus deberes y se ha captado el aprecio de sus nacionales.

Ha sido nombrado Sub-gobernador de los territorios de Río de Oro, el Sr. D. Fausto Santa Olalla.

Ha fallecido en la Villa de la Orotava tras penosa enfermedad, el Sr. D. Juan Benitez de Lugo y Cologan, hijo de nuestro respetable amigo el Sr. Marqués de Celada, al que enviamos, así como á su apreciable familia, nuestro más sentido pésame.

Tambien tenemos que lamentar el fallecimiento, ocurrido asimismo en la expresada Villa, del jóven Sr. Marqués de la Florida, primer Teniente Alcalde de aquel Ayuntamiento y, á cuya distinguida familia acompañamos en su dolor por esa irreparable pérdida.

D. E. P.

Se nos asegura que la benemérita Junta de Caridad de Señoras de esta Capital, cuyas incesantes gestiones en favor de los desheredados de la fortuna tanto y tan mercedamente la enaltecen, ha acordado abrir un Bazar en la próxima Pascua, con objeto de dedicar sus productos á los humanitarios fines de su instituto.

Celebramos y aplaudimos el acertado acuerdo de la Junta y esperamos que el favor del público coronará dignamente tan nobles propósitos.

El Teniente de Estado Mayor de plazas D. Juan Quinther, ha sido nombrado Comandante del Castillo de Paso-alto.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Clave*:

“En uno de estos próximos correos se dirigirá á la Peninsula nuestro amigo el brigadier D. Santiago Verdugo, con el fin de obtener del Gobierno la oportuna autorizacion para la expropiacion de terrenos en el establecimiento de la linea férrea que ha de unir á esta Capital con la vecina ciudad de la Laguna.

Este proyecto que se debe á la iniciativa del Sr. Verdugo, será pronto un hecho, pues á este fin cuenta con las acciones suficientes para dar comienzo á los trabajos.”

El domingo último tuvo lugar la administracion del Santo Viático á los presos de la cárcel de este partido, así como á los enfermos y acogidos de los Asilos benéficos de esta Capital.

La solemnidad y ostentacion proverbiales con que este acto se ha celebrado siempre en esta Capital, se desmintieron por desgracia en esta ocasion. Ni la Comision provincial, ni siquiera el Inspector de los Establecimientos benéficos Sr. Velazquez, tuvieron á bien concurrir á la ceremonia, celebrada sin la menor ostentacion y con la tristeza de los que no reciben de la provincia hace dos meses el auxilio que las leyes le encomiendan.

¡Qué situacion y qué fusionistas!

Nuestros amigos los Sres. Don Diego de Cubas y Don Juan V. Bethencourt y Clavijo, han marchado á la Peninsula en el último correo á fin de atender al restablecimiento de su salud.

Deseámosles un rápido y feliz viaje y un pronto regreso á esta Capital despues de haber realizado por completo sus deseos.

El mismo vapor *América* condujo al Sr. D. Cristóbal Más, Subinspector médico que ha sido de este distrito, destinado últimamente á Cartagena.

Deseamos todo género de felicidades al Sr. Más y á su apreciable señora, cuyo afable y bondadoso carácter les captó entre nosotros universales simpatías.

D. Juan Cartaya, que hace tres meses fué nombrado por los *fusio-leoninos* y en pago de sus servicios electorales, oficial 5.º de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, ha sido declarado cesante.

¡Así paga el diablo á quien bien le sirve!

Por la cantidad de 270.000 pesetas, fué adjudicada al Sr. Monzon, la subasta de las obras del 2.º trozo de la carretera de esta Capital á Taganana.

Al decir de dos estimables colegas de la plaza, el Sr. Zamorano y Villar tiene el propósito de contratar una buena compañía de zarzuela que actúe en nuestros teatros, no sabemos si en el próximo año cómico ó durante el tiempo que resta de la actual primavera.

Como quiera que sea, aplaudimos el pensamiento y parécenos que la empresa habría de reportar algunos beneficios, dado que el año último han permanecido cerrados nuestros teatros y el público de-

be estar ansioso de espectáculos como los que se anuncian.

Ha sido trasladado á Jaen el ingeniero Sr. Gutierrez Gomez, que venía prestando sus servicios en esta isla de Tenerife. Circulan acerca de esa traslacion rumores que no consignamos, hasta no comprobarlos; pero que realzan el proceder de dicho señor.

Está visto que si la fusion lleva gastados muchos gobernadores en esta provincia, no gasta ménos ingenieros.

El Sr. D. Guillermo de Goitia, residente há tiempo por motivos de salud en esta Capital, y del que tenemos los mejores antecedentes reemplaza á su comprovinciano el Sr. Gutierrez Gomez.

¡Qué los Hados le sean más favorables que á su digno antecesor!

Dice un colega local:

“En cuanto de halle terminada la instalacion de la imprenta que se está organizando en Arrecife, emprenderá nuestro amigo el Sr. D. Antonio M.º Manrique la publicacion de un folleto que titulará *El enigma de las Afortunadas*, y en el cual determinará la verdadera correspondencia que existe entre los actuales nombres de las islas Canarias y los que les dieron Plinio y Estacio Seboso, refutando las opiniones que han emitido sobre el particular las grandes autoridades.

Tambien ha terminado el Sr. Manrique, y se propone dar á luz, otro trabajo que titulará *Comentarios al Periplo de Hannón* y en el que demuestra que la ciencia no ha llegado á conocer todavía cuales son los puntos que visitó el almirante cartaginés y combate la opinion emitida por el erudito D. Joaquin Costa en un artículo recientemente publicado en la *Revista de Geografía Comercial*, de Madrid.

Es verdaderamente digna de aplauso y de estímulo la laboriosidad infatigable del Sr. Manrique.”

Es probable que en el correo del 13 del próximo Mayo llegue á esta Capital la familia de nuestro Excmo. Sr. Capitan General.

El 23 del corriente tuvo lugar en el *Gabinete Instructivo* la velada literaria que acostumbra celebrar en conmemoracion del aniversario de la muerte de Cervantes.

Los Sres. Castro y Zerolo, haciendo gala de su númer poético, leyeron inspiradas composiciones en loor del príncipe de los ingenios españoles; el Sr. Cullen dió lectura á un interesante capitulo del *Quijote* y por uno de los Secretarios se leyó un bien escrito trabajo del Sr. Cejas y Gomez titulado “Algo sobre Cervantes y su tiempo”, cerrándose la sesion con discretas y oportunas frases del Sr. Cámara presidente del *Gabinete* acerca del acto que se conmemoraba.

Damos las debidas gracias al referido Sr. Presidente por la invitacion con que se sirvió honrnarnos.

En otro lugar de este número transcribimos con mucho gusto un artículo que traducido de *Pall Mall Gazette*, importante diario de Londres, eco de la alta sociedad inglesa, publica nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife*, referente á nuestro hermoso Valle de la Orotava.

El domingo próximo primero de Mayo y á las nueve de su mañana se celebrará con toda solemnidad en la Parroquia castrense de Nuestra Señora del Pilar la festividad del Patrocinio de San José.

El panegirico se halla á cargo del aventajado orador Don Lorenzo Torrens, Venerable Capellan del Hospital Militar de esta Plaza.

Ha comenzado la traslacion al nuevo polvorin recién construido en las inmediaciones de la montaña de Ofra, de la pólvora existente en el antiguo depósito de esta plaza.

A continuacion transcribimos del *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis de Tenerife la circular que el Vicario Capitul, Gobernador eclesiástico de esta Diócesis, Sede vacante, ha dirigido al venerable clero y fieles de la misma y que el domingo último fué leida con toda solemnidad en las parroquias de esta Capital.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre tan importante, meditado y bien escrito documento que viene á co-

robolar cuanto expusimos en nuestro último número acerca del particular que lo motiva.

EL VICARIO CAPITULAR GOBERNADOR ECLESIÁSTICO, SEDE VACANTE, DEL OBISPADO DE TENERIFE.

Al Venerable Clero y fieles de la Diócesis, salud y gracia en N. S. Jesucristo.

"Amados hermanos nuestros: el cumplimiento de un triste, pero ineludible deber, Nos obliga á dirigiros hoy nuestra humilde voz por medio de este Boletín extraordinario, para calmar vuestras conciencias, justamente perturbadas, y tranquilizar vuestros ánimos, heridos en lo más vivo por la falsa y calumniosa especie en mal hora vertida y echada á los cuatro vientos de la publicidad por la Revista de Las Palmas, que ve la luz en la Ciudad del mismo nombre.

Trátase nada menos, como habeis podido enteraros por dicha publicación, de atribuir á los católicos hijos del archipiélago Canario y en particular á los fieles de la Diócesis de Tenerife, una mancha indeleble, dando por cierta la comisión de un delito, de un sacrilegio horrible, hasta ahora por la Divina Misericordia jamás ni siquiera intentado por los piadosos y católicos habitantes de Canarias.

Es el caso que dicha Revista, con una ligereza é impremeditación inconcebibles, se permitió publicar en su número correspondiente al día trece del actual un suelto donde de un modo afirmativo y sin dejar lugar á duda, antes por el contrario, con los más mínimos detalles y los más vivos colores, describe un hecho sacrilego, que supone cometido en el cuartel de Infantería de la Ciudad de Santa Cruz de esta Isla, con motivo del cumplimiento pascual de los soldados del Batallón cazadores de Tenerife, asegurando que dos sargentos llevaron su impiedad hasta el punto de escarnecer y orrojar á un sitio inmundo una de las sagradas formas.

Tal noticia ha causado en todas las clases de la sociedad la impresión que es de suponer, y con mucha más razón mediando la circunstancia de que el citado periódico la dá como pública en la ciudad de Las Palmas, mientras que en la de Santa Cruz, donde se supone ocurrido el atentado, era completamente ignorada.

Por lo tanto, para vuestro consuelo y para honor de la distinguida clase militar que tan vilmente se ha querido zaherir, con gran satisfacción de nuestra alma Nos cumple manifestaros que el horrible y escandaloso acontecimiento es completamente falso: así Nos consta oficialmente y podemos asegurarlo merced á las enérgicas gestiones practicadas por el Excmo. Sr. Capitán general de este Distrito y por el M. I. Sr. Subdelegado Castrense, á quienes, tan pronto llegó á nuestro conocimiento el indicado suelto, Nos apresuramos á comunicar lo ocurrido, teniendo el gusto de saber por dichas dignas autoridades, que ya antes de nuestras gestiones habian puesto en claro la verdad de los hechos.

Este falso suceso, en mal hora concebido por su autor y en más mala hora publicado por una revista que se precia de católica y de la que Nos mismos habiamos hecho elogios en el Boletín de la Diócesis, ha venido á confirmar una vez más, que Dios sabe sacar de los males bienes, por que así se ha presentado ocasión de manifestar de un modo evidente á la faz del mundo, lo arraigada que está la fe en vuestras almas, fieles amados, y cuan grande es el acendrado amor que profesais á nuestro divino Señor en el angustísimo Sacramento de nuestros altares, protestando como habeis protestado con santa indignación, de tan infame calumnia, y no pudiendo permitir que ni siquiera por un momento quedara consentida.

Gracias sean dadas á Dios por todo, amados nuestros; gracias á las beneméritas autoridades que con motivo de este triste suceso han dado nuevamente á conocer los católicos sentimientos que las animan, y gracias á la noble milicia española cuyo catolicismo corre parejas con su valor é inmarcesibles laureles de gloria.

Rogad, hermanos nuestros, á Dios Nuestro Señor para que ilumine con su gracia el entendimiento y mueva el corazón del pobre é infeliz columnador á fin de que reconociendo su yerro, no sólo se arrepienta sino que repare el escándalo y lave la mancha que ha querido arrojar, aunque sin resultado, sobre los habitantes de estas Islas. Así lo esperamos, y mientras esto tiene lugar, para prevenir mayores males, cumpliendo con el deber

que por razón de Nuestro cargo nos incumba, de no permitir sean perturbadas vuestras conciencias y ofendidos por nadie vuestros católicos sentimientos, debemos manifestaros que de continuar la espresada Revista confirmando la falsa especie con su silencio y no estar dispuesta á rectificar y dar las explicaciones convenientes, quedará desde luego prohibida su lectura y circulación en la Diócesis, como así lo hemos ya comunicado á la autoridad competente para que llegue á noticia de su Director y redactores.

Esta nuestra circular se leerá el primer día festivo en la Santa Iglesia Catedral y en las parroquias de la Diócesis en la forma de costumbre.

Laguna, 20 de Abril de 1887.
DR. SILVERIO A. DEL CASTILLO Y PÉREZ."

Ha sido nombrado Ayudante de esta Plaza, el Teniente de infantería D. Alejandro Tugores y Remon.

Pasajeros que conduj el vapor correo español América, que zarpó de este Puerto para el de Cádiz en la mañana del 24:

DE ESTA CAPITAL: D. Cristóbal Mas y Sra.—D. Juan Béthencourt Clavijo.—D. Francisco Rodríguez.—D. Agustín Martín.—D. Francisco Santamaría.—D. Ramón Burgas.—D. Pedro Ramos Flores.—D. Wenceslao Luis Delgado é hijo.—D. Diego Cubas.—D. Nicolás Benítez de Lugo.—D. Víctor Pérez.—D. Juan Loriental.—D. Francisco Romera.—D. Francisco Cartasse.—D. Cesares Barceló.—D. Sebastián Benítez y cuatro marineros más.—Sor. Concepción Alegria.—D. Francisco Zaragoza.—D. Juan Denis.—D. José del Pozo y Mata.

DE LAS PALMAS: Sr. Barrington, Sra. y una criada.—D. Ricardo Ward.—D. Vicente Santamaría.—D. Arturo Schaar.—Total, 32

Seccion maritima

ENTRADA DE BUQUES

- ABRIL
- 17 De Liverpool y la Madera en 30 hs., vap. paq. ing. *Senegal*, cap. Brown, 1141 tons., 38 trips., 19 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - " De Gorée en 6 ds., vap. franc. *Tamesi*, cap. Pay, 555 tons., 22 trips. y 1 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.^a
 - " De Mazagan y Lanzarote en 18 hs., pail. esp. *Estrella*, cap. Suarez, 57 tons., 7 trips. y 3 pasag., con habas y garbanzos, á la orden.
 - 20 De Cádiz en 65 hs., vap. cor. esp. *América*, cap. Carbonell, 440 tons., 31 trips. y 36 pasag., con efectos del reino, á Ghirlanda Hermanos.
 - " De Burdeos en 7 ds., vap. ing. *Muriel*, cap. Hansey, 885 tons., 20 trips. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - " De Bulama en 15 ds., vap. franc. *Maine et Loire*, cap. Daviaud, 484 tons. y 18 trips., con cacahuet, á Hamilton y C.^a
 - " Del Havre y Burdeos en 5 1/2 ds., vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, 1957 ton., 50 trips., 92 pasag y carga gral., á Hardisson Hermanos.
 - 21 De Cadiff en 8 ds., vap. ing. *Eslington*, cap. Coleman, 696 tons. y 16 trips., con carbon mineral, á Ghirlanda Hermanos.
 - 22 De Marsella en 22 ds., berg. gol. de 3 palos franc. *Louise*, cap. Macé, 342 tons., 9 trips. y carga gral., á Hardisson Hermanos.

SALIDAS

- ABRIL
- 17 Para Sierra Leona, vap. paq. ing. *Senegal*, cap. Brown, con parte de su carga y 12 pasag., por Hamilton y C.^a
 - " Para Burdeos, vap. franc. *Tamesi*, cap. Pay, con productos de Africa y 1 pasag., por Hamilton y C.^a
 - 19 Para Nuevitas, berg. gol. esp. *Cid Campeador*, cap. Theus, con efectos del reino y frutos del país, por Ballesster y Martí.
 - 20 Para Montevideo, vap. ing. *Muriel*, cap. Hansey, carga gral., por Hamilton y C.^a
 - " Para Gibraltar y Marsella, vap. franc. *Maine et Loire*, cap. Daviaud, con cacahuet, por Hamilton y C.^a
 - " Para Las Palmas, vap. correo esp. *América*, cap. Carbonell, con un resto de carga y 8 pasag., por Ghirlanda Hermanos.
 - 21 Para Montevideo y Buenos Aires, vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, con parte de su carga y 98 pasag., por Hardisson Hermanos.

TELEGRAMAS

MADRID 21 DE ABRIL, 11 m.
El Consejo aprobó los proyectos de Cassola. Se establecerá el servicio obligatorio y se aumentarán el ejército y la marina.—Se firmaron varios nombramientos.

MADRID 21, 5'15 t.
En el Congreso se discute el proyecto de ley del Jurado.—Algunos Diputados rurales proyectan presentar una enmienda elevando al diez por ciento el impuesto sobre los cupones.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'35.
MADRID 22, 11'15 m.
Un temporal ha arrancado la grúa de vapor de la escollera del puerto de Barcelona.—La escuadra francesa se vió obligada á refugiarse en las Baleares.

MADRID 22, 6 t.
Se afirma que el Banco de España se interesará en la subasta de la renta del tabaco.—Un incidente ocurrido en la frontera de Lorena ha causado un grave pánico en las Bolsas.

Bolsa.—4 por 100 interior, 63'90.
MADRID 22, 10'30 m.
La *Epoca* confía en que se arreglará el incidente surgido en la frontera franco-alemana: otros periódicos se muestran más pesimistas.

MADRID 23, 5'15 t.
La *Gaceta* publica el anuncio de subasta de la renta del tabaco.—Se confía en que una solución satisfactoria pondrá término al conflicto entre Francia y Alemania.—Las Bolsas se reponen.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'15.
MADRID 24, 7'30 n.
Se afirma que Urquijo con la garantía del Banco de España subastará la renta del tabaco.—Se dan seguridades de arreglo entre Alemania y Francia.

MADRID 25, 11'15 m.
El meeting libre-cambista se celebrará cuando se discutan los presupuestos.—Se practican grandes trabajos electorales particularmente por las oposiciones.

MADRID 25, 5'15 t.
Cassola hace cuestion de Gabinete el proyecto de reformas de guerra.—El cólera está en Méjico.—La cuestion entre Francia y Alemania presenta aspecto pacífico.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'15.
MADRID 26, 11 m.
Los periódicos de Madrid consideran disipados los temores entre Francia y Alemania.—El Banco de España se quedará indirectamente con la subasta de tabacos.

Fabra.

ANUNCIOS

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gomeya y Hierro, Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson hermanos*.—En Las Palmas, D. José M.ª Mendoza.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Ponce de Leon

deberá llegar á este puerto el 10 del próximo mes de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Para Barcelona

El magnifico vapor español de gran porte

Cristóbal Colon

deberá tocar en este puerto el 14 de Mayo próximo.

Admite carga y pasajeros. Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá*.

AVISO

Se venden tres trozos de tierra de primera calidad, situados en el centro del pueblo de Tacoronte donde dicen la «Placeta»; el primero produce en renta cincuenta fanegas de trigo y el segundo treinta y seis, ambas rentas libres de contribucion y el tercero veinte y cinco fanegas.

La venta puede hacerse separadamente ó en junto segun convenga por hallarse divididos por la carretera y otro camino.

Tambien se vende un sitio de tres fanegadas con una buena casa de alto y bajo y otra para medianeros y salones de labranza.

Asimismo se vende una suerte de seis fanegadas en el Rodeo que produce en renta treinta y dos fanegas de trigo.

Se dará razon de sus dueños, precios y condiciones, en la imprenta de este periódico.

Vinos naturales

DEPÓSITO CALLE DE LA MARINA número 5.

Como el primer propósito de esta ya antigua casa, ha sido vender al público vinos exentos de toda sustancia dañina, vinos verdaderamente sanos, tenemos la satisfacción de ofrecerle hoy el que de excelente clase y ligeramente encabezado con aguardiente de vino, por la misma casa fabricado, se expende desde 42 CÉNTIMOS hasta una peseta el litro, y además el vino de color que sin adición de alcohol se vende á 50 CÉNTIMOS la botella.

Como garantía para el público de la bondad de nuestros vinos, siempre que la Comision de abastos desee cooer sus cualidades por medio del oportuno análisis, estamos dispuestos á costear los gastos que dicha operacion origine.

En una palabra: ya que buscamos el favor del público, queremos garantizar á éste por todos los medios la bondad de nuestros caldos.

Santiago Batista.

Industria tinerfeña

FABRICA DE SOMBREROS

DE JUAN M.ª BATISTA Castillo, 45

En este establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido de sombreros de todas clases, hechuras y colores conforme á las últimas modas de Madrid y Paris.

Además se confecciona sobre medida de cualquier clase y hechura que se desee.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRENTA DE VICENTE BONNET Castillo, 49